

C.E. Nº 213842

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. Nº 553/2013.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 09 OCT 2013

VISTO: el “Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Federación de Rusia relativo a la Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera”;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del Acuerdo antes mencionado; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

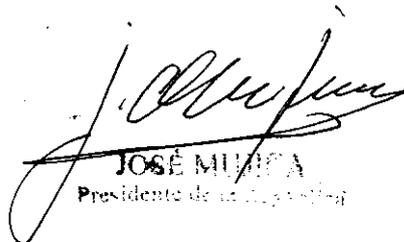
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al Sr. Director Nacional de Aduanas, Cr. Enrique Canon, para proceder en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a la suscripción del “Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Federación de Rusia relativo a la Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera”.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

